

# Justicia &news

Revista de la Secretaría General de la Administración de Justicia

Febrero 2014 - BOLETIN Nº 12



FIRMA INVITADA

everis

**Diseño e impartición de acciones formativas en habilidades profesionales**

**El Ministerio de Justicia impulsa el uso de Lexnet entre los colegios de procuradores**



**E-Codex y el futuro de la cooperación penal internacional**

Su objetivo es lograr que la comunicación entre los Estados, en materia de Administración de Justicia, se produzca de forma electrónica.



**El ministro de Justicia preside la constitución del nuevo Consejo del Secretariado**



**Se pone en marcha el Sistema Integrado de Justicia**

Esta iniciativa supondrá la sustitución gradual del sistema de gestión procesal Minerva y el impulso definitivo del Expediente Judicial Electrónico.



**La Comisión Permanente del CTEAJE se reúne en Barcelona**



**OFICINA JUDICIAL MELILLA**

Avanzan los trabajos para el despliegue de la Oficina Judicial de Melilla, concluido el proceso de acoplamiento e iniciada la formación.



# Índice

---

- 3 Comienza la fase de formación para la próxima implantación de la Oficina Judicial en Melilla
- 5 Firma invitada: Everis. Formación en habilidades profesionales
- 8 Se reanudan los trabajos para implantar la Oficina Judicial de Palma de Mallorca
- 10 El secretario general de la Administración de Justicia presenta en Guadalajara la puesta en marcha del Sistema Integrado de Justicia
- 11 Constitución del nuevo Consejo del Secretariado
- 13 El Ministerio de Justicia impulsa el uso de la nueva versión de Lexnet entre el colectivo de procuradores
- 15 El Ministerio de Justicia estrecha la colaboración con la RESEJ
- 18 Nueva reunión de la Comisión Permanente del CTEAJE
- 19 El proyecto e-CODEX y el futuro de la cooperación penal internacional
- 21 Crónica de la conferencia “El futuro de la formación en derecho de la Unión Europea y la cooperación transfronteriza de los profesionales de la Justicia en ámbito del derecho común europeo” (I parte)
- 25 Gestión de Expedientes de Protección de Menores
- 27 Una estudiante de Derecho en la Secretaría General de la Administración de Justicia
- 28 Reseñas
- 30 Código Procesal Penal: Los principios (IV)
- 32 Cuadro Legislativo

Edita: Secretaría General de la Administración de Justicia  
Ministerio de Justicia

NIPO: 051-14-002-6

## SE CIERRA EL PROCESO DE ACOPLAMIENTO DEL PERSONAL

Tal y como estaba planificado, el pasado día 12 de febrero finalizó el acoplamiento del personal interino, realizada por la Gerencia Territorial de Málaga. Con el cumplimiento de esta fase, se cierra el proceso de acoplamiento del personal de la Administración de Justicia de Melilla a sus nuevos puestos en la Oficina Judicial.



La secretaria de Gobierno de Melilla, Clara Peinado, durante la formación

# Comienza la fase de formación para la próxima implantación de la Oficina Judicial en Melilla

En el marco del proceso de despliegue del nuevo modelo de Oficina Judicial en Melilla, el pasado 12 de febrero el Ministerio de Justicia dio comienzo a la primera fase del Plan de Formación, con el programa de capacitación de formadores y el curso de habilidades profesionales. Posteriormente, a lo largo de los próximos meses, se impartirá el grueso de la formación dirigida a todo el personal de la Administración de Justicia de Melilla, con el objetivo de dotarle de los conocimientos, tanto teóricos como prácticos, y de las herramientas necesarias para el desempeño de su función en la Oficina Judicial.

### FORMACIÓN A FORMADORES

Impartida los días 12 y 13 de febrero, las actividades docentes estuvieron dirigidas por un equipo de expertos en las distintas áreas, en el que participaron la secretaria de Gobierno de Extremadura, Isabel Collado, los secretarios coordinadores de Cáceres y Cuenca, Diego Rosa-

do Montero y Francisco Bellón, y el director del Servicio Común de Ejecución, Víctor Ballesteros. Todos ellos pudieron transmitir sus conocimientos y experiencias en la Oficina Judicial, proporcionando a los futuros formadores de la sede una enseñanza fundamentalmente práctica.

### FORMACIÓN EN HABILIDADES PROFESIONALES

Entre los días 17 y 20 de febrero se impartió el Plan de Formación en Habilidades Profesionales, con el objetivo de dotar a los secretarios judiciales de la sede de las habilidades en gestión de equipos, resolución de conflic-

tos, etc., que necesitan para su desempeño en la Oficina Judicial. (Consulta el siguiente artículo sobre la Formación en Habilidades Profesionales impartida en Melilla.)



## FORMACIÓN TIC

La Oficina judicial se apoya en las nuevas tecnologías para funcionar con criterios de agilidad, transparencia, eficacia en la racionalización del trabajo, optimización de los recursos, responsabilidad por la gestión y coordinación entre Administraciones. Es por ello que las actividades formativas en el ámbito TIC correrán a cargo del personal de la Subdirección de las Nuevas Tecnologías de Justicia.

Cabe destacar que este proceso de formación y aprendizaje, se configura como un instrumento de apoyo para los funcionarios en la prestación de servicios de los SGC y del SCEJ, además de una herramienta de optimización para la Oficina Judicial que permite organizar y distribuir el trabajo y la actividad a desarrollar, así como establecer las normas de funcionamiento que regirán la prestación de los diferentes servicios.



Los secretarios coordinadores de Cáceres y Cuenca, Diego Rosado y Francisco Bellón durante la Formación a formadores para la Oficina Judicial de Melilla

## SUPROYECTO DE OPTIMIZACIÓN

Paralelamente, se ha comenzado con el Subproyecto de Optimización, con la finalidad de optimizar tanto la organización y distribución del trabajo como el propio funcionamiento de los servicios prestados.

El objetivo principal del subproyecto de Optimización de los Servicios Comunes es ofrecer unas pautas de estructuración y especialización a los responsables de los Servicios Comunes Procesales para que puedan acometer, de forma adecuada, la nueva organización de los mismos y la distribución de funciones entre los componentes de cada sección.

En los despliegues de Oficina Judicial realizados

hasta la fecha, el subproyecto de Optimización de los Servicios Comunes se ha centrado, especialmente, en la elaboración de los Manuales de Organización de los Servicios Comunes Procesales con el objetivo de conducir el proceso de transformación a la nueva estructura organizativa en el momento de la entrada en funcionamiento de la oficina judicial y apoyar su estabilización posterior.

La experiencia obtenida de dichos despliegues aconseja ampliar el alcance del subproyecto, incluyendo específicamente la recopilación y la elaboración del conjunto de documentación necesaria para la correcta implantación de la nueva estructura.

## Formación en Habilidades Profesionales: Las personas, la clave de los procesos de modernización

El Ministerio de Justicia, en su Plan de Acción 2012-2015 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, ya refleja el necesario **proceso de formación** asociado a la puesta en marcha y consolidación del nuevo modelo de organización judicial, la Oficina Judicial, que se materializa y actualiza cada ejercicio en los Planes Anuales de Formación para los profesionales de la Administración de Justicia.

Un aspecto claramente diferenciador de este plan de formación respecto al enfoque tradicional es la capacitación en materias técnico-jurídicas, organizativas, operativas o relacionadas con el uso de nuevas aplicaciones informáticas.

Por primera vez y, con una clara orientación a las **“personas”** que trabajan al servicio de la Administración de Justicia, el Plan incluye un **Bloque Formativo en Habilidades Profesionales** que facilitará el desarrollo de destrezas interpersonales relacionadas con el liderazgo y gestión de equipos, la resolución de conflictos, la gestión de la

información, la toma de decisiones, la orientación a resultados y otras habilidades de gestión, esenciales en el nuevo contexto organizativo que supone la Oficina Judicial.

Los profesionales de la Administración de Justicia son la base de su funcionamiento, de los resultados y los protagonistas del cambio que conlleva cualquier proyecto de modernización: el desarrollo y refuerzo de esta tipología de habilidades y destrezas son, por tanto, fundamentales e imprescindibles a la hora de liderar, gestionar e implantar estos cambios con éxito.



Dos momentos de la Formación en Habilidades Profesionales para la Oficina Judicial de Melilla, impartida entre el 17 y el 20 de febrero

## Nuestra experiencia en el proyecto . . . . .




Everis viene colaborando puntualmente con el Ministerio de Justicia, participando en el diseño e implementación de las acciones formativas relacionadas con el desarrollo y refuerzo de Habilidades Profesionales desde finales de 2010, que comenzaron con la puesta en marcha de las Oficinas Judiciales de Burgos y Murcia y han continuado con cada nueva apertura: Cáceres, Ciudad Real, León, Mérida, Cuenca, Ceuta y, en este mes, Melilla.

De forma adicional y más allá del proyecto de despliegue de Oficina Judicial, se ha participado en distintas ediciones de los Programas Formativos anuales de Secretarios Judiciales.

En total, podemos hablar de más de 400 profesionales de la Administración de Justicia, principalmente del cuerpo de Secretarios Judiciales, pero también del de Gestión Procesal, que han **“participado”** en esta formación (y recalcamos “participar” frente a “asistir” porque así ha quedado demostrado), confirmando una enorme implicación y compromiso.

La formación en Habilidades Profesionales tiene un **enfoque eminentemente práctico y participativo**, primando el desarrollo de **actividades de trabajo individual y de grupo**, frente a la exposición teórica del formador. Si se tiene en cuenta que esta formación está dirigida a fortalecer el equilibrio funcional, mejorar la motivación de las diferentes unidades organizativas y fomentar una mayor colaboración de todo el personal de la Oficina Judicial, es un complemento eficaz para aquellos perfiles que necesiten profundizar en sus propias habilidades y capacidades, y en el manejo de metodologías y herramientas que les ayuden en el desarrollo de sus equipos en estas situaciones de cambios importantes en los modelos y modos de trabajo.

Así, en cada sesión formativa, se trabajan entre otras, las siguientes materias:

-  **Liderar en entornos de cambio:** se identifican los campos de actuación del líder, el liderazgo situacional y los estilos de liderazgo. Para ello, los participantes realizan una autoevaluación (cuestionario LEAD), que les permite identificar su estilo de liderazgo y, a través de dinámicas de grupo, se experimentan aspectos de trabajo en equipo y liderazgo.
-  **Afrontar los retos como equipo:** diferencias entre grupo y equipo, las claves del trabajo en equipo, las fases por las que puede atravesar un equipo, cómo conseguir equipos de alto rendimiento...
-  **Del equipo al individuo:** la importancia de las personas y su gestión, la identificación de los diferentes perfiles de comportamiento y la necesidad de adaptar el estilo del líder a cada persona.



**La influencia y la gestión de conflictos:** cómo conseguir que se hagan las cosas, la definición y fases de un conflicto, los estilos de gestión y la negociación de conflictos. De nuevo, a través de test individuales, los participantes identifican su perfil de comportamiento y su estilo en la negociación de conflictos.



**Comunicación con el equipo:** la comunicación y feedback al equipo y a cada miembro, como herramienta del éxito.



**Plan de Acción individual:** atendiendo a los resultados de los diferentes ejercicios realizados, cada profesional elabora un Plan de Acción individual que le ayudará a reforzar sus habilidades y capacidades en las diferentes temáticas del curso.

## ¿Qué se ha conseguido hasta el momento? .....

Si echamos la vista atrás y hacemos una revisión del desarrollo y del resultado de las acciones formativas desarrolladas durante estos tres últimos años, ¿qué podríamos destacar de nuestra experiencia?:



El gran cambio de actitud de los participantes a lo largo de los 2-3 días de duración del curso, pasando del “escepticismo” en el momento de la presentación, asociado a la novedoso de la materia, a un compromiso e implicación total en el momento del cierre.



El excelente nivel de participación, así como la sinceridad y honestidad que exige trabajar los ejercicios individuales y las dinámicas de grupo.



La ratificación de que la Administración de Justicia cuenta con excelentes profesionales en el ejercicio de su profesión, preocupados y comprometidos con su desarrollo personal y su aplicación en el ámbito profesional. Podemos realizar esta afirmación sin duda alguna: las primeras sesiones que se impartieron, se acompañaban posteriormente de un proceso de tutelaje y seguimiento individual de cada profesional, que

nos han permitido conocer de primera mano y con mayor profundidad sus capacidades y valores, así como también sus preocupaciones en relación con los nuevos retos profesionales.



La necesidad de continuar con este tipo de acciones formativas, planteando incluso la formación a formadores, para una más rápida implantación de las mismas.

En relación con este último punto, la propia evaluación de los cursos por parte de los alumnos confirma de nuevo el acierto en su incorporación al Plan de Formación del Ministerio de Justicia: en todas las sesiones celebradas se han valorado muy positivamente los contenidos y formato del curso y su alineación con las necesidades asociadas a la gestión del cambio y al desempeño de nuevos roles, manifestándose, además, que el curso supone una oportunidad para seguir trabajando en el desarrollo de habilidades de gestión, menos técnicas y con un mayor componente emocional y relacional, tal y como exige el nuevo contexto organizativo y operativo de la Administración de Justicia.



## MODELO CON SCOP

El nuevo equipo ministerial ha optado por un modelo de Oficina Judicial “asimétrico”, ya que va a contar con un SCOP parcial que dará servicio tan solo a los órganos judiciales de los órdenes jurisdiccionales civil, social y contencioso-administrativo, quedando fuera los del orden jurisdiccional penal en tanto no se disponga del expediente judicial electrónico. En cambio, los Servicios Comunes General y de Ejecución sí prestarán servicio a toda la sede. De esta forma se sigue apostando decididamente por el SCOP como pieza fundamental de la Oficina Judicial, como también va a suceder con la segunda fase de la implantación en Murcia.

## Se reanudan los trabajos para implantar la Oficina Judicial de Palma de Mallorca

Tal como anunció el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, en la visita que realizó a Palma el pasado 28 de noviembre, el Ministerio de Justicia ha retomado las actuaciones para la implantación de la Oficina Judicial en esa sede. A tal efecto, el pasado 7 de febrero se constituyó el Grupo Técnico de Implantación (GTI) de Palma con el objetivo fundamental de coordinar la actuación de las distintas Subdirecciones Generales del Ministerio implicadas en este importante proyecto (Nuevas Tecnologías, Obras, Medios Personales, etc).



Primera fila (abajo), Antonio José Terrasa, presidente del TSJ de Baleares, M<sup>a</sup> Dulce Capó, secretaria de Gobierno del TSJ de Baleares, segunda fila (de izda a drcha.), Almudena Domínguez, gerente territorial, Mar Gómez, subdirectora general adjunta de la SGPM, Jaime Font, asesor de la UA-SGAJ, tercera fila (de izda a drcha.), Carlos Gómez, presidente de la AP Palma, Antonio Alonso de la SGPM y Josefa Planells secretaria coordinadora provincial.

Palma es la sede judicial de mayores dimensiones en la que se va a implantar la Oficina Judicial hasta la fecha, ya que cuenta con casi 700 profesionales entre secretarios judiciales (68), gestores (197), tramitadores (311) y funcionarios de auxilio (120), distribuidos en tres edificios principales,

lo que constituye un reto en relación con las distintas actuaciones que hay que acometer en el proceso de implantación, desde el proceso de acoplamiento, pasando por la formación, o el proceso de migración y preapertura, entre otros.



## PRESENTACIÓN DE DEMANDAS POR LEXNET

Aprovechando la visita a Palma, la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ) presentó a los responsables de la sede y a los distintos profesionales implicados el *“Plan de implantación de presentaciones de escritos y demandas por Lexnet”* que estará operativo en Palma a partir del mes de abril. El subdirector general adjunto, José Luis Hernández, resumió los principales hitos de este proyecto, que constituye un paso esencial para la implantación definitiva del expediente judicial electrónico, otro de los grandes proyectos del Ministerio de Justicia para esta legislatura.

# LexNET

# PALMA

 oficinajudicial

Durante la celebración de la reunión, la Subdirección General de Programación de la Modernización (SGMP), representada por la subdirectora general adjunta, Mar Gómez Arroyo, expuso la composición, cometidos y funcionamiento del GTI a través del documento Términos de Referencia. Así mismo, se presentaron las líneas esenciales del modelo definitivo que se quiere implantar y un cronograma con los hitos principales poniendo especial énfasis en las fases de acoplamiento y formación. A continuación, se revisaron con los representantes de la SGNTJ las necesidades tecnológicas de la sede así como las de obras y adecuación de espacios.

Como conclusión de esta primera visita se acordó conceder a los representantes de la sede un plazo para el estudio y análisis de las RPT's propuestas por el Ministerio de Justicia, que serán aprobadas en la próxima reunión, y se informó que se va a lanzar un plan de comunicación específico para Palma a fin de que todas las personas implicadas dispongan de la necesaria información sobre el proceso de implantación, que ya no tiene marcha atrás.



Fachada de los juzgados de Sa Gerreria

# El secretario general de la Administración de Justicia presenta en Guadalajara la puesta en marcha del Sistema Integrado de Justicia

Esta iniciativa piloto supondrá, en un futuro, la sustitución del sistema de gestión procesal Minerva y el impulso del expediente judicial electrónico. En los próximos meses se implantará en el Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Guadalajara y, de forma gradual, en todos los juzgados del territorio Ministerio.



De izda. a dcha, la subdirectora general de SGNTJ, Angelines Turón, el presidente del TSJ de Castilla-La Mancha, Vicente Rouco, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero y el secretario judicial y asesor de la UA-SGAJ, Tomás Ruano

El Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría General de la Administración de Justicia, pondrá en marcha en los próximos meses el Sistema Integrado de Justicia (SIJ), implantándose en primer lugar en Guadalajara, en el orden Civil, concretamente en el Juzgado de 1ª Instancia nº 7. El SIJ está llamado a sustituir en un futuro el actual sistema de gestión procesal, Minerva - que permite la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales - en el orden Civil, impulsando igualmente la puesta en funcionamiento del expediente judicial electrónico, contribuyendo de esta forma a la eliminación progresiva del papel en la Administración de Justicia.

La Implantación del judicial electrónico en el orden Civil supondrá que, no sólo las fases de registro y reparto de los procedimientos se realizarán de forma telemática, sino también la tramitación de los mismos.

El proyecto piloto que se lanzará en Guadalajara, y de forma gradual en otros órganos judiciales del territorio Ministerio, se presentó el 18 de febrero en un encuentro que mantuvieron el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, y la subdirectora general de Nuevas Tecnologías de la Justicia, Angelines Turón, con los operadores judiciales implicados en este nuevo proyecto. Silguero estuvo acompañado por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Vicente Rouco, la presidenta de la Audiencia Provincial, Isabel Serrano, la juez decana de Guadalajara, María Victoria Hernández, así como el secretario de Gobierno del TSJCLM, el secretario coordinador provincial de los juzgados, magistrados, fiscales, secretarios judiciales, funcionarios y los decanos de los colegios de abogados y procuradores de Guadalajara.

## NUEVO ENTORNO COLABORATIVO EN EL PAJ PARA LOS VOCALES DEL CONSEJO

El Ministerio de Justicia ha puesto a disposición de los vocales del Consejo del Secretariado dos entornos colaborativos, uno exclusivo para los vocales a fin de que puedan trabajar en equipo en relación con los informes que han de emitir, y otro compartido con el Área de Secretarios Judiciales para el intercambio de documentación. Con esta nueva herramienta se pretende facilitar la labor de los vocales.



# Constitución del nuevo Consejo del Secretariado

El nuevo Consejo del Secretariado se constituyó en un acto solemne celebrado en el Palacio de Parcent el pasado 4 de febrero, que contó con la presencia del ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, el secretario de Estado, Fernando Román, y el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, actuando como relator el subdirector general de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano. En el transcurso de dicho evento se facilitaron las oportunas credenciales a los nuevos vocales y también se hizo entrega de la cruz distinguida de 1ª clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort a los vocales salientes que aún no disponían de dicha condecoración.



De izda. a dcha, el secretario de Estado de Justicia, Fernando Román, el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón y el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero

Con este acto inicia su andadura el nuevo Consejo del Secretariado, que está llamado a consolidar la representatividad democrática de un cuerpo de esencial protagonismo en la Administración de Justicia, el de los secretarios judiciales.

El ministro de Justicia destacó en su intervención las notas de legitimidad democrática, pluralidad y representatividad propias del nuevo Consejo, en tanto interlocutor privilegiado del Ministerio por las funciones de asesoramiento que tiene legal y reglamentariamente conferidas. Así mismo,

quiso dar la bienvenida a los nuevos vocales, señalando los retos que van a afrontar en los próximos años como son el desarrollo reglamentario de la futura Ley Orgánica del Poder Judicial que en estos momentos está impulsando el Ministerio, o la implantación definitiva de la Oficina Judicial en todo el territorio nacional, a cuyo efecto serán de gran importancia los dictámenes que emita el Consejo respecto a las Relaciones de Puestos de Trabajo de los secretarios judiciales para conseguir que la nueva organización tenga una estructura equilibrada.



Por su parte, el secretario general, Joaquín Silguero, aprovechó la ocasión para poner en valor la labor desarrollada por los vocales de este organismo, que le corresponde presidir, y que en muchas ocasiones pueda pasar desapercibida para el resto de secretarios judiciales. A tal efecto quiso poner de manifiesto que “a los vocales se les podrá criticar legítimamente el acierto o no en la posición que adopten respecto a los asuntos sometidos a su conocimiento y consideración, pero en ningún caso el esfuerzo realizado para estudiar dichos asuntos y el nivel jurídico en la exposición de las tesis defendidas”. Por último, subrayó el peso específico que va a tener el nuevo Consejo expresando el compromiso público de la Secretaría General de seguir contando con sus aportaciones en todo lo que resulte conveniente y necesario.

**Los nuevos vocales que fueron nombrados por Orden Jus 2357/2013 de 11 de diciembre y que recogieron la credencial que les acredita como tales son:**

Juan Manuel Ávila de Encio	Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Madrid. Segunda Categoría.
Asunción Barrio Calle	Secretaria de la Sala de lo Social del TSJ de la Coruña. Segunda Categoría.
Fernando Cremades López de Teruel	Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Denia (Alicante). Tercera Categoría.
Jaime Illa Pujals	Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 35 de Barcelona. Segunda Categoría.
Fermín Javier Villarrubia Martos	Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Málaga. Segunda Categoría.
Mª Estrella Hormazábal Villacorta	Secretaria del Juzgado de Violencia sobre la mujer nº 1 de Oviedo. Segunda Categoría.
Josefa Vilar Mendieta	Secretaria de Gobierno de Ceuta.
José Palazuelos Morlanes	Secretario de Gobierno del TSJ de Madrid.
Jerónimo Toledano Iturbe	Secretario Coordinador Provincial de Castellón

## Despedida del Consejo del Secretariado saliente



Con carácter previo a la constitución del nuevo Consejo, se celebró la última sesión del Consejo del Secretariado saliente, que aprobó el acta de la reunión anterior. El secretario general aprovechó la ocasión para agradecer a todos los vocales el trabajo realizado durante estos últimos cuatro años y, en particular, la notable labor de asesoramiento jurídico y profesional desplegada, como lo demuestran las 18 sesiones celebradas durante el anterior período, con un total de 98 informes emitidos, 52 ruegos y preguntas formuladas o 6 quejas formales.

# El Ministerio de Justicia impulsa el uso de la nueva versión de Lexnet entre el colectivo de procuradores

El pasado 14 de febrero el secretario general de la Administración de la Justicia, Joaquín Silguero, mantuvo una reunión con representantes del Consejo General de los Procuradores de España, con el objetivo de promover entre los decanos de los Colegios de Procuradores el uso de Lexnet para la presentación telemática de escritos iniciadores y de trámite.

En el transcurso de la reunión, el secretario general puso de manifiesto las ventajas que aporta la presentación telemática de escritos mediante Lexnet, que permitirá la agilización en la relación entre la Administración de Justicia y las partes, que redundará en un mejor servicio al ciudadano, y para los profesionales supondrá una reducción de los desplazamientos a los juzgados, permitiéndoles incrementar su eficacia con un importante ahorro de tiempo.

Joaquín Silguero destacó que la Administración de Justicia se encuentra en un momento clave para defender la función de la procura y que el uso de Lexnet puede ser una palanca para sustentar el valor añadido que aportan los procuradores, colectivo que está al frente de la modernización de la Administración de Justicia.



De izda. a dcha, el vicepresidente del CGPE, Javier Carlos Sánchez, el presidente del CGPE, Juan Carlos Estévez y el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero

## Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas del CTEAJE

Además, subrayó que, en línea con el compromiso de impulsar el uso de Lexnet en todo el territorio nacional, por una parte se ha creado el Grupo de Trabajo de Comunicaciones Telemáticas del CTEAJE para su implantación en las comunidades autónomas transferidas y, por otro lado, se está trabajando en la elaboración de un protocolo de actuación común para todo el territorio Ministerio, similar al que ya se ha establecido en La Rioja, en el cual van a colaborar todos los secretarios de Gobierno, y que además requerirá anotaciones por parte de los profesionales.

José Luis Hernández, subdirector adjunto de la Nuevas Tecnologías de la Justicia, expuso las acciones previas necesarias para llevar a cabo la puesta en producción de la presentación telemática de escritos, haciendo especial hincapié en la preparación de los puestos de trabajo y en las acciones formativas, realizando una presentación de Infolexnet <http://infolexnet.justicia.es>, web donde está disponible la información técnica y de ayuda necesaria para realizar un uso adecuado del sistema.



## Lexnet, clave en la consolidación de la profesión de procurador

Por su parte, el presidente del CGPE, Juan Carlos Estévez-Fernández, destacó el valor añadido que el envío de notificaciones mediante Lexnet ha supuesto para el colectivo de procuradores, lo que les ha permitido consolidar su profesión. Puso también de manifiesto su interés en seguir colaborando con el Ministerio y mostró su conformidad con la creación de un Grupo de Trabajo específico para procuradores dentro del CTEAJE. Asimismo, dio a conocer la existencia de un grupo de soporte para apoyar a los colegios en la implantación progresiva de Lexnet en territorio Ministerio y resaltó el esfuerzo que el CGPE está realizando en el desarrollo de la plataforma de procuradores de forma que soporte la misma funcionalidad de Lexnet.

Los decanos de los distintos colegios presentes en la reunión plantearon sus dudas y preguntas relativas a la implantación de la presentación de escritos, como el desarrollo de un nuevo visor de documentos en el sistema de gestión procesal, Minerva, que evitará la impresión de papel en los juzgados, y al incremento del tamaño permitido de los envíos a través de Lexnet, que se ha aumentado a 6 Mb recientemente.

Para concluir la reunión, el Secretario General puso de manifiesto que, como responsable de los secretarios de Gobierno, a través de ellos impulsará la implantación de la presentación telemática de escritos en todo el territorio.



De izda. a dcha, José Luis Hernández, subdirector general adjunto de la SGNTJ, Juan Carlos Estévez, presidente del CGPE, Joaquín Silguero, secretario general de la Administración de Justicia, Marta Sánchez, fiscal de la UA-SGAJ y Javier Carlos Sánchez, vicepresidente del CGPE



## El Ministerio de Justicia estrecha la colaboración con la RESEJ

La RESEJ constituye la tercera red española de cooperación jurídica internacional, junto con la Red de Jueces (REJUE) y la de Fiscales, y está integrada en su totalidad por secretarios judiciales expertos en cooperación jurídica internacional distribuidos por toda la geografía española.

Creada en 2010, por Instrucción 6/2010 de la Secretaria General de Justicia, se ha revelado como un instrumento muy útil, no solamente en la mejora del auxilio judicial internacional, donde el número de asistencias de la RESEJ no cesa de aumentar desde su creación, habiendo resuelto en el año 2013 más de 1200 consultas, sino que constituye un pilar en la internacionalización de la figura del secretario judicial español. El desarrollo e impulso de la RESEJ se encuentra incluido en el Plan de Acción de la Secretaría General de Justicia de quien depende orgánicamente.

El pasado día 18 de febrero se celebró una reunión de carácter estratégico entre el Grupo de Pilotaje de la Red Española de Secretarios Judiciales en Cooperación Jurídica Internacional, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, y el director general de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, Ángel Llorente.

La RESEJ estuvo representada por el Grupo de Pilotaje que coordina la misma. Se trata de un grupo técnico que constituye el enlace entre la Red y el Ministerio de Justicia, asesorando a este en las políticas estratégicas de la RESEJ y en cuantas cuestiones fuese consultado. Los integrantes del Grupo de Pilotaje son cuatro secretarios judiciales RESEJ: Dolores Millán, coordinadora del grupo, además de Javier Casado, María José Cañizares y Javier Luis Parra, vocales del mismo. A esta reunión inicial también asistieron Josefa Fernández, Carmen de Troya y Antonio Gutiérrez, todos ellos puntos de contacto RE-

SEJ, y asesores en el Ministerio de Justicia.

La sesión de trabajo comenzó con un saludo institucional por parte del secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, de quien depende orgánicamente la Red, y Ángel Llorente, director general de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, quienes destacaron el papel tan relevante que la RESEJ, pese a su corta vida, está desempeñando como punto de referencia, nacional e internacional, en el escenario de la Cooperación Jurídica Internacional.



El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero y el subdirector general de programación de la Modernización, Alfonso Lozano junto a los miembros de la RESEJ

La jornada de trabajo culminó con la reunión del Grupo de Pilotaje con IberRed, en la sede que este organismo tiene en el Paseo Recoletos de Madrid, lugar en el que realizó un saludo institucional su secretario general, Fernando Ferraro, anterior Ministro de Justicia y Paz de Costa Rica, quien igualmente tiene la condición de secretario general de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). La incardinación de la RESEJ en IberRed a través de la designación por parte del Ministerio de Justicia de seis RESEJ como puntos de contacto IberRed constituye una importante apuesta por la internacionalización de la RESEJ, que cuenta también con representantes en la Red Judicial Europea Penal y Civil y Mercantil.

## Conclusiones de las III Jornadas de la RESEJ

Por parte de la coordinadora del Grupo de Pilotaje, se expusieron las conclusiones de las III Jornadas de la RESEJ celebradas en El Escorial a finales de septiembre del año pasado, y se destacó el apoyo institucional que ambos departamentos ministeriales están prestando a la Red en cuanto grupo de expertos facilitador del auxilio judicial internacional y de apoyo a la Subdirección General de Cooperación Jurídica Internacional como autoridad central.

Tanto por el secretario general de la Administración de Justicia como por la jefa de la Unidad de apoyo de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional, se puso de manifiesto el apoyo por parte del Ministerio de Justicia a la internacionalización del secretario judicial español, no solo en el ámbito de la cooperación jurídica, sino en otros proyectos de cooperación al desarrollo donde la RESEJ podría jugar un papel relevante en apoyo de los proyectos Ministeriales.



De izquierda a derecha: Javier Parra, miembro del Grupo de Pilotaje de la RESEJ, Andrea Murillo, coordinadora de proyectos de IberRed, Lola Millán, coordinadora del Grupo de Pilotaje de la RESEJ, Fernando Ferraro, secretario general de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, Carmen de Troya, punto de contacto RESEJ, Antonio Gutiérrez, punto de contacto RESEJ, María José Cañizares, miembro del Grupo de Pilotaje de la RESEJ.

## Plan Operativo de Acción de la Red para 2014-15

El Grupo de Pilotaje de la RESEJ realizó una sesión de trabajo para determinar las líneas generales del Plan Operativo de Acción de la Red para 2014-2015. Seguidamente se trabajó sobre dicho Plan con el subdirector general de Programación de la Modernización, Alfonso Lozano, y con la subdirectora general de Cooperación Jurídica Internacional, Paula Monge, con quienes se mantuvo una reunión a fin de fijar las necesidades de ambas subdirecciones con respecto a la RESEJ, incrementando la colaboración con la misma, estableciéndose las actuaciones necesarias para el bienio 2014-2015.

Igualmente, se resaltó la necesidad de coordinar el calendario de asistencia de los miembros de la RESEJ a las reuniones de la Red Judicial Europea en materia civil, mercantil y penal, así como en IberRed, con especial incidencia en la misión y el papel a desempeñar por los puntos de con-

tacto de la RESEJ en las reuniones de las Redes Internacionales.

Asimismo, se debatió sobre el apoyo institucional a la RESEJ con la dotación de espacios colaborativos en el PAJ, redefinición del papel de la Red y los grupos de trabajo de la misma en la asistencia a prestar a la SGCJI como autoridad central. Finalmente, se abordaron las líneas generales de las IV Jornadas de la RESEJ, que deben servir de punto de encuentro y facilitar el intercambio de experiencias sobre temas de cooperación internacional. También hubo ocasión de mantener un breve encuentro con la subdirectora general para los Asuntos de Justicia en la Unión Europea y Organismos Internacionales, Ana de Andrés, a fin de exponerle las líneas en las que trabaja la Red y la posible utilidad para su departamento.

# RESEJ



En esta ocasión, se rindió cuenta de la marcha de los cinco grupos técnicos iniciales, cuya constitución fue aprobada formalmente en la sesión del mes de enero, como son: Comunicaciones Telemáticas, Gestión Archivística, Boletines y Cuadro de Mandos, Integración con el SI-RAJ y Salas de Vista. Además, se procedió a la aprobación de la constitución del Grupo de Asistencia Jurídica Gratuita, liderado por la Comunidad de Madrid, y el Grupo de Trabajo con los Procuradores, previsto en la Disposición adicional quinta del Real Decreto 396/13, de 7 de junio, regulador del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica. A estos siete grupos técnicos activos, habrá que sumar próximamente un octavo: el relativo al Portal de la Administración de Justicia. Por su parte, los representantes del CGPJ solicitaron incluir un grupo técnico sobre el Punto Neutro Judicial y también relativo al Test de Compatibilidad.

## Nueva reunión de la Comisión Permanente del CTEAJE

El pasado día 20 de febrero se reunió en Barcelona, bajo la presidencia del secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, la Comisión Permanente del CTEAJE.



El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero con las autoridades locales y demás asistentes a la Comisión Permanente del CTEAJE

El acto se celebró en la Ciudad de la Justicia de Barcelona y se inició con unas palabras institucionales de bienvenida a cargo de su gerente, Francisco García Sánchez y de la decana de los juzgados de Barcelona, Mercedes Caso Señal.

En el transcurso de la reunión, se cerró un texto de consenso de la hoja de ruta, que se someterá a aprobación en el siguiente Pleno del CTEAJE. Este documento recoge la idea de constituirse en marco de referencia donde impere la libertad de cada miembro de sumarse o no a cada línea de trabajo que pueda acometerse.

El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, que presidió el acto, informó a la Comisión Permanente que está en curso el Convenio Marco de Colaboración para el Desarrollo

y la Implantación de Módulos del Sistema Integrado de Justicia (SIJ), con el objetivo de recabar la aprobación del CTEAJE sobre este Convenio, dado que está en el marco preceptivo de actuación de este órgano, como es la interoperabilidad y seguridad.

En cuanto a otros contenidos de la reunión, quedó sobre la mesa del CTEAJE el estudio de determinadas adaptaciones, propuestas por la SGNTJ, de las Guías del Expediente y del Documento Electrónico, que fueron aprobadas durante la vigencia del Convenio EJIS. Además, se anunció el inicio de los trabajos para la actualización del inventario tecnológico a través de un sistema de fichas, en la idea de que cada miembro del CTEAJE actualice la parte que le corresponde de sus aplicaciones y servicios.

# El proyecto e-CODEX y el futuro de la cooperación penal internacional

El proyecto e-CODEX (e-Justice Communication via Online Data Exchange), promovido por la Comisión Europea y en el que participan trece Estados miembros de la Unión Europea, junto con Turquía, el Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUe) y el Consejo de los Colegios de Abogados de la Comunidad Europea (CCBE), es un proyecto de comunicación electrónica en el ámbito de la administración de Justicia.

**Artículo de Enrique Valdés-Solís Iglesias  
Fiscal**

**Asesor de la Secretaría General de la Administración de Justicia**

Este proyecto pretende que la comunicación entre países, ya sea de autoridades judiciales o ya sea de otros actores (abogados, Registros mercantiles, etc.) se produzca de forma electrónica, garantizando la entrega efectiva de la información, sin alteración de su contenido (integridad), de forma segura (cifrada) y garantizando la identidad de los intervinientes (autenticidad).

Se trata de un proyecto pionero en la esfera internacional, que presenta notables dificultades de adaptación de los sistemas informáticos de múltiples intervinientes, y en el que se deben solventar complejas cuestiones técnicas.

## LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA A NIVEL EUROPEO

España participa en este proyecto en una doble vertiente. En primer lugar, participa en la creación de la infraestructura europea de transporte, que la propia Comisión Europea pretende hacer extensible a otras administraciones públicas de todos los países europeos. En este sentido, junto con Austria, como ejemplo de la elevada cooperación entre estos dos países, se han analizado las soluciones existentes a nivel técnico, y tras estudiar los requisitos necesarios para la actividad judicial, se ha diseñado la forma de transporte (la arquitectura y el diseño de la misma), basándose en equipos (Gateways) y su software que permitan comunicarse entre países y, a su vez, enlazar con los programas informáticos nacionales.



## LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN EL EXHORTO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN

En segundo lugar, España participa en el proyecto como usuario de un piloto, esto es, de un prototipo de transporte que una vez probado y evaluado, se pretende extender como vía concreta de comunicación electrónica europea.

Para ello, se ha escogido el Exhorto Europeo de Investigación (EEI), que tiene origen en la iniciativa presentada por una serie de países, incluida España, y publicada en el [DOCE el 24 de junio de 2010](#), que constituye sin duda el futuro de la cooperación judicial en materia penal.

Este EEI es un mecanismo de cooperación que está elaborándose legislativamente, y que pretende unificar, en un procedimiento legal y con

un formulario común, la mayoría de las peticiones de asistencia judicial penal tanto para la práctica de diligencias de investigación, como para la obtención de pruebas preconstituidas.

Este instrumento permitirá el uso de un formulario de solicitud (del mismo modo, v.gr., que para la Orden Europea de Detención y Entrega, o para las resoluciones de embargo y de aseguramiento de pruebas), pero que incluirá la práctica de diligencias como toma de declaraciones, realización de videoconferencias, obtención de información bancaria o de otras bases de datos, práctica de intervenciones telefónicas, recogida de efectos de delito, etc.

## PRÓXIMOS RETOS

Sin duda, este proyecto permitirá agilizar la asistencia judicial en materia penal, otorgando a los usuarios (jueces, fiscales y secretarios judiciales) un mecanismo necesario para la lucha contra la criminalidad.

Por este motivo, el pasado día 21 tuvo lugar una reunión inicial informativa sobre este proyecto con los jueces centrales de instrucción, sin duda protagonistas singulares de la cooperación in-

ternacional en materia penal, en la que se les expuso el contenido del mismo y se les invitó a participar en el mismo, habiéndose recibido un gran interés por su parte.

El reto, desde una óptica internacional, es implicar a otros países en la implantación de este sistema, una vez el EEI se apruebe legislativamente, lo que se prevé para este año. Si se consigue, la cooperación penal entrará en una nueva era.





# Crónica de la conferencia “El futuro de la formación en derecho de la Unión Europea y la cooperación transfronteriza de los profesionales de la Justicia en ámbito del derecho común europeo” (I parte)

El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, expuso el modelo español de la organización judicial, así como los avances tecnológicos implementados para la modernización de la Justicia en España en presencia de la ministra de Justicia de Francia, Christiane Taubira, el director general de la Administración de Justicia de Francia, Jean François Beynel, Heiko Wagner, miembro de la Comisión Europea y otras autoridades de la Unión Europea.

Durante los días 5 a 7 de febrero de 2014, tuvo lugar en l'Ecole Nationale des Greffes de la ciudad francesa de Dijon, esta conferencia europea que reunió a diferentes profesionales jurídicos de la Unión Europea, para analizar la situación del personal de la Administración de Justicia en los distintos países de los Estados miembros, su formación en Derecho de la Unión Europea, y los mecanismos de cooperación que deben impulsarse por las distintas políticas comunitarias, para lograr una mayor armonización en la formación europea de estos profesionales.

La inauguración de la conferencia corrió a cargo de la ministra de Justicia de Francia, Christiane Taubira, y por Jean-François Beynel, director general de la Administración de Justicia de Francia.

En el acto intervinieron también, el secretario general de la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia de España, Joaquín Silguero, el director de l'Ecole Nationale des Greffes, Stéphane Hardouin, la subdirectora del centro, Beatrice Gayet, el director del Centro de Estudios Jurídicos, Antonio Zárate Conde, el representante de la Comisión europea, Haiko Wagner, el miembro del Parlamento Europeo, Luigi Berlinguer, Lord Carlaway y Lord Justice Clerk, así como otros representantes de los Estados miembros.

Joaquín Silguero resaltó la importancia de la cooperación en el ámbito de la justicia de todos los Estados de la Unión Europea, poniendo el énfasis en la formación jurídica común de sus profesionales, en cuanto estos constituyen una pieza clave en el proceso de modernización de la organización de la Justicia del siglo XXI.



El secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero junto a Doreen Nagel, en representación del Ministerio de Justicia de Sajonia y Asuntos Europeos y Heiko Wagner, representante de la Comisión Europea (Dirección General de Justicia)

Por parte del representante del Ministerio de Justicia de España, se explicaron los avances que se han alcanzado con las políticas llevadas a cabo en la presente legislatura: futuras reformas legales LOPJ, con la creación de los Tribunales de Instancia, la instauración de la mediación como alternativa a la resolución de conflictos, la total implantación de las Oficinas Judiciales en todo el territorio español, así como la modernización de los sistemas tecnológicos aplicados en el ámbito de la Administración de justicia, no sólo en ámbito nacional, sino también en la cooperación internacional (E-Codex, Ecris), la cons-

titución del Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica, la creación de un nuevo sistema de gestión de información (SIJ), cumpliendo con las previsiones contenidas en la Ley 18/2011 de Nuevas Tecnologías. El fin es lograr que sea una realidad la interoperabilidad de los distintos sistemas de administración electrónica y la operatividad de sistemas de gestión procesal que permitan la tramitación electrónica de los procedimientos, trabajando para ello, conjuntamente, el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial.

## La Red Española de Secretarios Judiciales en Cooperación Jurídica Internacional como medio de enseñanza en la formación del Derecho europeo

Durante su intervención, el secretario general, Joaquín Silguero, destacó el papel relevante del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios Judiciales en el proceso modernizador español, y del alto servicio que estos prestan, altamente cualificados para la función que desempeñan, desde la reformas puestas en marcha por las LO 19/2003 y 13/2009. En el ámbito de la cooperación internacional en el año 2009, se creó la Red Española de Secretarios Judiciales en Cooperación Jurídica Internacional por el Ministerio de Justicia. Esta red, sin precedentes en otros países europeos, es de gran relevancia en la cooperación transfronteriza internacional, y surgió de la necesidad de vertebrar y cohesionar el papel de los secretarios judiciales en el campo de la cooperación jurídica internacional, representados en los distintos puntos de contacto nacionales.

Sus objetivos son el asesoramiento a secretarios judiciales y a otros profesionales jurídicos, en materia de auxilio judicial internacional, así como la creación de una estructura sólida que permita canalizar todas las consultas y cuestiones en materia de cooperación jurídica internacional, no sólo con las redes nacionales (REJUE, Red de Fiscales) sino con las internacionales ya constituidas.

Por último, el secretario general de la Administración de Justicia resaltó el papel fundamental de la influencia de las reformas de la justicia en la economía de un país y la necesidad de impulsar políticas para alcanzar una justicia ágil y eficaz en toda la UE, analizando los resultados del Eurobarómetro publicado por la Comisión Europea correspondiente a 2013, que demuestra que un 58% de los ciudadanos europeos opina que la justicia europea no es eficaz.



Asistentes a la conferencia

## La Oficina Judicial del Ministerio de Justicia de España, un modelo exportable a la Unión Europea

El director general de la Administración de Justicia de Francia, Jean-François Beynel, homólogo al secretario general de la Administración de justicia español, mostró gran interés en conocer el funcionamiento de la Oficina Judicial de España, así como todas las políticas llevadas a cabo por el Ministerio, en relación a la modernización de la Administración de Justicia, en general, y en relación a los secretarios judiciales, en particular. Actualmente, el Ministerio de Justicia francés está llevando a cabo un impulso de reformas en todos los ámbitos de la justicia, con el propósito de modernizarla y agilizarla. Particularmente, mostró su gran interés por la figura del secretario judicial español, abogando por la implantación de este modelo en el sistema judicial francés con la creación de la figura de “le greffier juridictionnel”. Estas medidas contempladas en el rapport Marshall, fueron presentadas ante la ministra de justicia francesa el 16 de diciembre de 2013.

La ministra de Justicia de Francia, Christiane Taubira, conocedora de las reformas españolas, manifestó su predisposición para que el director general de la Administración de Justicia francesa,

pueda visitar en fecha breve, tanto el Ministerio de Justicia de España como la Secretaría General de la Administración de Justicia, así como alguna sede de Oficina judicial con el objetivo de valorar la plasmación del modelo organizacional de la justicia española en la futura organización judicial francesa. Así mismo, se tendieron lazos para reforzar la cooperación entre ambos países en el ámbito de la justicia penal, de la cual ya algunos ejemplos tenemos como el Proyecto de Orden Europea de Investigación y Entrega, o el Proyecto E-Codex.



## Futuro Plan de Formación Integral en la Unión Europea

El encuentro fue clausurado por el director de l'École Nationale des Greffes, Stéphane Hardouin, quien señaló que para estimular una auténtica cultura judicial y policial europea, es fundamental reforzar la formación en las cuestiones relacionadas con la Unión y hacerla sistemáticamente accesible a todas las profesiones que intervienen en la realización del espacio de libertad, seguridad y justicia. Lo deseable es alcanzar el objetivo de ofrecer programas de formación e intercambio europeos sistemáticos a todas las

personas implicadas (jueces, fiscales, secretarios judiciales, abogados, notarios y personal de la administración de justicia).

Asimismo, manifestó que los Estados miembros tienen la responsabilidad principal a este respecto, pero la Unión debe respaldar estos esfuerzos, así como prestar apoyo financiero y facilitar sus propios mecanismos para complementar los esfuerzos nacionales.



En la formación de los jueces, los fiscales y los funcionarios judiciales, debe ponerse el énfasis en la dimensión europea para aquellos profesionales que recurren con frecuencia a los instrumentos europeos, poniendo soluciones con el fin de reforzar los programas de formación europeos. También deben desarrollarse los programas de aprendizaje en línea y los materiales de formación comunes para formar a los profesionales en los mecanismos europeos.

El director de l'Ecole, destacó, asimismo el papel relevante del Programa Estocolmo, en el que el Consejo Europeo insta a la Comisión a:

- Proponer un plan de acción para que el nivel de los programas de formación y de intercambio europeos aumente considerablemente y de manera sistemática en la Unión.

- Crear programas específicos de intercambio del estilo del "Erasmus", en los que podrían participar Estados no pertenecientes a la Unión y, en especial, los países candidatos y los países con los cuales la Unión ha celebrado acuerdos de colaboración y cooperación.

En la Conferencia europea celebrada en Dijon

se asentaron las principales bases para que la Comisión Europea apruebe próximamente un plan de formación integral de la Unión Europea.

Todos los países europeos son muy conscientes de la importancia de la educación y la diferente formación de todos los profesionales de la justicia de la Unión Europea. Entre los desafíos que tiene que afrontar Europa se encuentra la internacionalización creciente, en una economía global que requiere cualificaciones de una calidad incuestionable y que sean reconocidas en los distintos países.



## El Centro de Estudios Jurídicos y l'Ecole Nationale des Greffes, promotores de un programa de intercambio en formación de derecho europeo para secretarios judiciales y greffiers

En octubre de 2013, el director y la subdirectora de l'Ecole Nationale des Greffes, con ocasión de la firma del Acuerdo de Colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos, se reunieron con su director, Antonio Zárate Conde, y el vocal asesor, Carlos Beltrá Cabello, que les explicaron el funcionamiento y actividades del centro, así como la formación específica que reciben los miembros del Cuerpo Superior Jurídico de Secretarios judiciales. Posteriormente, fueron recibidos en la Secretaría General de la Administración de Justi-

cia por el director general de Cooperación Internacional y Relaciones con las Confesiones del Ministerio de Justicia, Ángel Llorente.

En el marco del coloquio europeo celebrado los días 5 a 7 de febrero, el director de la ENG volvió a reiterar al director del Centro de Estudios Jurídicos la colaboración y hermanamiento de Francia con España para impulsar la formación común europea de estos cuerpos.

# Gestión de Expedientes de Protección de Menores

En el mes de enero se ha puesto en marcha el nuevo Sistema para la Gestión de Expedientes de Protección de Menores que da servicio a las Secciones de Menores de las Fiscalías de todo el territorio nacional.

El Ministerio de Justicia ha creado una aplicación informática específica para la Gestión de Expedientes de Protección de Menores, que supone un avance muy importante y la modernización del sistema, en relación con el anterior procedimiento basado en el control manual de los menores protegidos. Con esta herramienta se proporciona una significativa agilización en los trámites y un mayor control de los plazos, que redundará en beneficio de los fiscales y funcionarios y, más importante, de los propios menores que se encuentran en situación de protección.

El sistema permite **registrar** la actividad relativa a **Protección de Menores** llevada a cabo por la **Sección de Menores de las Fiscalías Territoriales** y en la propia **Fiscalía de Sala**, tanto la relativa a **expedientes asociados a un menor** en la que dichos órganos toman parte, como en otras **actividades no asociadas a un menor**, pero sobre las que ejercen competencias dichos órganos. Entre los primeros incluye la gestión de los expedientes de *Guarda, Determinación de Edad, Situación en Riesgo, y Tutela Automática*. Respecto a los tipos de expedientes no asociados a un menor, se encuentran la gestión de *Ensayo Clínico, Visitas a Centros de Menores, Visitas a Centros Penitenciarios y Visitas a la Fiscalía*.



Gestión de Expedientes de Menores.



Está accediendo a un sistema de acceso restringido al servicio de la Administración de Justicia. Al acceder al sistema, acepta las siguientes condiciones:

- Las credenciales de usuario de acceso al sistema son personales e intransferibles.
- Queda prohibido el uso de la información existente en el sistema para beneficio propio o de terceros y/o con una finalidad distinta para la que fue recabada.
- Deberá tratar dicha información de manera confidencial, obligándose a no divulgarla, publicarla, revelarla de forma directa o indirecta, ni ponerla a disposición de terceros total o parcialmente, sin autorización previa. Esta obligación de secreto subsistirá aún después de extinguida su vinculación como usuario del sistema.
- Queda prohibido toda actividad dirigida a evitar o inhibir los mecanismos o controles de seguridad existentes.
- Cualquier actividad del usuario en el sistema quedará registrada y podrá revisarse con el objeto de verificar el uso adecuado del mismo.
- Deberá comunicar de forma inmediata, al Centro de Atención al Usuario de la SGNTJ, cualquier situación detectada que sea susceptible de afectar a la seguridad de la información del sistema. (tlf:902 999 724 - email:cau@mju.es)

La Subdirección General de Nuevas Tecnologías de Justicia ha desarrollado esta aplicación en el marco de los proyectos que realiza como soporte a las necesidades del Ministerio Fiscal, utilizando las últimas tecnologías y plataformas técnicas disponibles en la Subdirección.

### Único punto de acceso a la información

Entre las principales características del nuevo sistema de Gestión de Expedientes de Protección de Menores destaca la **centralización** de la aplicación, que proporciona a fiscales y funcionarios un **único punto de acceso** a la información para **desarrollar su labor de forma más eficiente**, y que actúa como un registro único en el que estarán inscritos todos los menores que se encuentran en situación de protección en el ámbito nacional.

### Seguridad y confidencialidad

Cuando un menor pierde tal condición no se permite el acceso a la información relacionada, garantizando la confidencialidad de sus datos personales y de los expedientes que se registraron como consecuencia de su condición.

Además, el sistema gestiona diferentes niveles de acceso a la información de acuerdo al rol de cada usuario, que se establece en función de la legitimidad que le confiere la propia estructura organizativa de la red de Protección de Menores del Ministerio Fiscal.

### Simplicidad de uso, gestión de alertas

El registro de la información es simple, homogéneo e intuitivo y su tramitación es sencilla y lógica, acorde a la naturaleza de cada expediente. Estas dos propiedades facilitan una reducción de la curva de aprendizaje de los usuarios y un importante incremento de la calidad de la información registrada.

La utilización de esta aplicación contribuye a evitar la duplicidad en el registro de menores, mediante la incorporación de búsquedas avanzadas, como las búsquedas fonéticas. Respecto a menores no nacionales, enlaza con la aplicación ADEXTTRA, para realizar una comprobación en el registro MENAS (*Menores Extranjeros No Acompañados*).

Por último, cabe destacar que el sistema incorpora una gestión de alertas para consultar el vencimiento de los plazos más próximos directamente en la agenda integrada, así como la posibilidad de acceso al expediente afectado desde la alerta mostrada en la agenda.



# Una estudiante de Derecho en la Secretaría General de la Administración de Justicia

Mercedes Hernández Lobón es una estudiante de quinto año de Derecho y Administración y Dirección de empresas de la Universidad Autónoma de Madrid. En el marco de la asignatura de Prácticas Externas ha realizado una estancia de un mes en la Secretaría General de la Administración de Justicia y nos cuenta su experiencia en el siguiente artículo.



“Mi labor se ha centrado en la Subdirección General de Programación de la Modernización aunque a lo largo de mi primera semana he podido visitar la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia y la Subdirección General de Registros Administrativos y de Apoyo a la Actividad Judicial.

Por una parte, esta estancia me ha permitido estar en contacto con funcionarios de diferentes perfiles, como magistrados, fiscales y secretarios judiciales que han respondido a todas mis dudas y me han explicado específicamente sus funciones, incluyendo los problemas e inquietudes actuales de sus respectivas profesiones, cosa que he considerado muy interesante ya que esta realidad no es accesible en una empresa privada ni en la universidad.

A su vez, he estado en contacto con técnicos informáticos y juristas, y me ha sido posible ver su forma de trabajo en común con el fin de agilizar la justicia e informatizarla, poniendo remedio a uno de los principales problemas de la Administración de Justicia, permitiéndome estar al corriente de las últimas novedades y proyectos que se están llevando a cabo para conseguir este fin.

Por otra parte, también me han permitido adquirir una gran cantidad de conocimientos de forma práctica, ya que he contribuido principalmente a proporcionar medios de acceso a la información sobre la futura implantación de la Oficina Judicial en Melilla, conociendo de primera mano la estructura de esta nueva forma de organización de los órganos judiciales que se establecerá a lo largo de todo el territorio español.

**En definitiva, valoro muy positivamente el hecho de haber conocido el Ministerio de Justicia por dentro, su organización, su disciplina y el factor humano, aspectos que me habría sido imposible conocer mediante prácticas no aportadas por la Universidad.**

Por último, agradezco a todo el equipo de la Subdirección General de Programación de la Modernización la confianza y atención que han depositado en mí ya que me he sentido totalmente integrada dentro de su organización, participando en sus tareas y forma de trabajo”.

## El Ministerio de Justicia y el Consejo General del Notariado estrechan lazos

El día 10 de febrero, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, mantuvo un almuerzo y una reunión de trabajo con el presidente y el vicepresidente del Consejo General del Notariado Español, José Manuel Collantes y Joan Carles Ollé, así como con parte de su junta directiva, en la sede del Consejo General del Notariado Español, con el fin de buscar posibles vías de colaboración.

Durante esta visita, el secretario general de la Administración de Justicia tuvo oportunidad de conocer la labor desarrollada por la

unidad de lucha contra el blanqueo de capitales del Consejo General del Notariado Español, donde quedó de manifiesto la convergencia de sinergias entre la información tratada por los colegios notariales y la Administración de Justicia, y la necesidad, por ende, de abundar en líneas de colaboración sobre reutilización de información.

Asimismo, durante la celebración de esta reunión, ambas partes pusieron de relieve el importante grado de avance y consolidación a nivel nacional e internacional del Proyecto de Apostilla Electrónica, al que los colegios notariales están incorporándose de forma progresiva.



En la imagen, el decano del Colegio Notarial de Canarias, Alfonso Cavallé, el decano del Colegio Notarial de Valencia, César Belda, el vicepresidente del Consejo General del Notariado, Joan Carles Ollé, la jefa de la Unidad de Apoyo de la SGAJ, Blanca Cano, el secretario general de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero, el presidente del Consejo General del Notariado, José Manuel García Collantes, la decana del Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, Palmira Delgado y el decano de los notarios de Navarra, Felipe Pou.

## Elecciones en el Consejo Fiscal

El 6 de febrero se celebraron las elecciones al Consejo Fiscal, de las que dábamos cuenta en la edición de la revista Justicia & News de diciembre del año pasado.

A las elecciones al órgano de participación democrática de la carrera fiscal se presentaron candidaturas por las tres asociaciones profesionales de Fiscales, la Asociación de Fiscales (AF), la Unión Progresista de Fiscales (UPF) y la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales (APIF), a efectos

de constitución del Consejo por el plazo de cuatro años. El resultado de las elecciones, ha sido el siguiente:

- María Cristina Dexeus (AF), 733 votos.
- Fernando Sobrón (AF), 663 votos.
- Vicente Máximo Garrido (AF), 662 votos.
- María Pilar Sánchez (AF), 652 votos.
- Antonio Roma (AF), 639 votos.
- Ana María Tárrago (AF), 609 votos.
- Fernando Rodríguez (UPF), 585 votos.
- Eduardo Esteban (UPF), 545 votos.
- Sofía Puente (UPF), 506 votos.

## Toma de posesión de las tres primeras directoras de los Servicios Comunes nombradas en Cataluña

El pasado 7 de febrero tuvo lugar en Girona el acto de toma de posesión de las tres primeras secretarías directoras de Servicios Comunes nombradas en Cataluña, en concreto, Vanessa Morejón Villanueva, directora del Servicio Común Procesal General; Marta Menéndez Marqués, directora del Servicio Común de Ejecución Civil, Social y Contencioso, y Alicia de la Torre Duñaiturria, directora del Servicio Común de Ejecución Penal. El acto estuvo presidido por la secretaria de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, M<sup>ra</sup> Antonia Amigó de Palau, con asistencia de los cuatro secretarios coordinadores provinciales de Cataluña, el presidente de la Audiencia Provincial, el fiscal jefe provincial, el director general de Modernización del Departamento de Justicia de la Generalitat, los decanos de los Colegios de Abogados y Procuradores, autoridades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y con una notable concurrencia de secretarios judiciales de la provincia y de funcionarios del partido judicial.

Tras el juramento o promesa de las tres directoras, pronunciaron sus discursos el secretario coordinador provincial de Girona

y la secretaria de Gobierno, haciendo una breve alocución el presidente de la Audiencia Provincial.

En su discurso, el secretario coordinador provincial hizo un repaso de los desarrollos realizados y los trabajos aún pendientes, e instó a los secretarios judiciales a asumir un espíritu de mejora continua y de preparación constante para el mejor ejercicio de sus competencias. Por su parte, la secretaria de Gobierno remarcó el importante papel asumido por los secretarios judiciales en la Administración de Justicia, y en la Oficina Judicial, con funciones de dirección y organización del personal, al tiempo que asumen importantes competencias en el orden procesal.



Las secretarías directoras nombradas, con la secretaria de Gobierno y los cuatro secretarios coordinadores provinciales de Cataluña

## Fe de erratas

En el número anterior, se publicó por error una imagen que no se correspondía con la Jornada Formativa de Mediación celebrada en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid el pasado 13 de diciembre, sino con la firma en el mes de octubre de un convenio con los Colegios de Abogados, Procuradores, Notarios y la Cámara de Madrid para potenciar la mediación.

Publicamos la imagen correcta:



Rafael Lara, presidente del Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, junto al secretario judicial, Pepe Gallo, y un representante del Colegio de Procuradores de Madrid



# CÓDIGO PROCESAL PENAL:

## Los principios (IV)

En los anteriores números de la revista hacía referencia a los principios de legalidad y jurisdiccionalidad, contradicción e igualdad de armas, principio acusatorio, oralidad, publicidad e intermediación, al derecho a la dignidad y a la presunción de inocencia e *in dubio pro reo*, derecho de defensa del encausado, derecho al conocimiento de la acusación, información de derechos al detenido o encausado y derecho a guardar silencio y a no declarar contra sí mismo. Me refiero ahora a otros principios contenidos igualmente en el Título Preliminar del proyectado Código Procesal Penal.

Artículo de Manuel Jaén Vallejo

Magistrado de la Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la Administración de Justicia

### PROHIBICIÓN DEL DOBLE ENJUICIAMIENTO. *NON BIS IN IDEM*

Este principio, al que se refiere extensamente el art. 11, incluso a sus efectos transnacionales (art. 11.3), está reconocido en el art. 14.7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (New York, 1966), a cuyo tenor: “nadie puede ser procesado o penado de nuevo por una infracción por la cual ya ha sido definitivamente absuelto o condenado de acuerdo con la ley y el procedimiento penal de cada país”. En la Constitución de los Estados Unidos está reconocido este principio a través de la prohibición del «double jeopardy», es decir, del doble peligro de condena. También el art. 4, párr. 1º, del Protocolo Adicional 7º del Convenio Europeo de Derechos Humanos (Roma, 1950) prevé la prohibición de una nueva persecución y un nuevo enjuiciamiento penal de una persona que ya anteriormente en ese mismo Estado ha sido absuelta en resolución firme.

En cambio, no está expresamente reconocido en la Constitución española, aunque la Sentencia del Tribunal Constitucional 2/2003 afirmó que es el principio de legalidad el que veda la imposición de la dualidad de sanciones «en los casos en que se aprecie la identidad del sujeto, hecho y fundamento». De todos modos este engarce constitucional del art. 25.1 de la Constitución es muy dudoso, pues según el contenido generalmente reconocido al derecho fundamental a la legalidad penal (*nullum crimen, nulla poena, sine praevia lege, scripta, certa et stricta*), resulta ajeno a la esencia de este derecho aquel principio del *ne bis in idem*. Dicho con otras palabras, un *bis in idem* no afecta a la necesidad de que la ley penal sea una ley escrita, ni al carácter de ley previa, o a la necesidad de que sea una ley clara y precisa, ni tampoco a la prohibición de una interpretación analógica prohibida. No está claro, pues, el engarce constitucional de este principio a través del principio de legalidad. Otra cosa es el principio de proporcionalidad, que sí que se puede ver afectado con la duplicidad. Con mejor criterio, el Tribunal Supremo ha reconocido que este principio está indudablemente implícito en la idea y la tradición de un proceso con todas las garantías del art. 24.2 de la Constitución, por tanto como un derecho fundamental.

## PROHIBICIÓN DEL DOBLE ENJUICIAMIENTO. *NON BIS IN IDEM*

El art. 11.1 afirma que **“nadie puede ser perseguido ni enjuiciado penalmente más de una vez por el mismo hecho”**. Naturalmente, como lo aclara el mismo precepto, este principio no impide que el encausado pueda ser juzgado de nuevo “en el seno del mismo proceso cuando, por motivo de nulidad de las actuaciones o rescisión de la sentencia, el juicio se deba repetir”.

Por tanto, “las sentencias firmes condenatorias o absolutorias y las resoluciones a las que la Ley atribuya el efecto material de la cosa juzgada excluyen el proceso penal posterior contra la misma persona por el mismo hecho” (art. 11.2), es decir, siempre que exista identidad fáctica, de ilícito penal reprochado y de sujeto activo de la conducta incriminada (identidad de hecho, fundamento y persona).

Especialmente problemática es la situación cuando se produce la aplicación de una doble sanción, administrativa y penal, existiendo identidad de sujeto, hecho y fundamento.

Aquí hay que tener en cuenta que la actuación sancionadora de la Administración se debe subordinar siempre a la de los Tribunales de Justicia, luego que aquella no puede actuar mientras no lo hayan hecho estos. Por ello, el art. 11.4 señala que “el procedimiento administrativo sancionador se suspenderá cuando la Administración denuncie los hechos al Ministerio Fiscal por presentar caracteres de delito o cuando se inicie una causa penal en relación con el mismo hecho”, aunque este mismo precepto señala que “la identidad de persona, hecho y fundamento impedirá la persecución y enjuiciamiento penal si una Administración Pública ha impuesto sanción administrativa o ha resuelto no imponerla en una decisión sobre el fondo del asunto si por su naturaleza y gravedad la sanción administrativa equivale a una sanción de índole penal”.

## PRINCIPIO DE PROHIBICIÓN DE EXCESO

El reconocimiento de este principio en el art. 12 tiene una gran importancia en la instrucción – «diligencias de investigación» en el nuevo código procesal penal –, fase en la que pueden llegar a producirse intervenciones en derechos fundamentales.

El precepto señala, de acuerdo con reiterada jurisprudencia constitucional, que **“la adopción y práctica de medidas restrictivas de derechos individuales sólo es admisible cuando no resulten excesivas y concurren la totalidad de los requisitos de legalidad, idoneidad, necesidad y proporcionalidad”**, requisitos que quedan regulados en este mismo precepto, destacando el de la proporcionalidad al que se refiere el apartado 6: “las medidas serán proporcionadas, de forma que, tomadas en consideración todas las circunstancias del caso, el sacrificio de los derechos e intereses afectados no sea superior al beneficio que de su adopción resulte para el interés público y de terceros. Para la realización de la ponderación de los intereses en conflicto, la valoración del interés público se basará en la gravedad del hecho, la intensidad de los indicios existentes y la relevancia del resultado perseguido con la restricción del derecho”.

Continuará

En el siguiente cuadro se recogen las leyes del sector que han sido tramitadas o se están tramitando en la presente legislatura en las Cortes Generales. Además, se facilita acceso a los correspondientes enlaces en que se recoge toda la información relacionada con cada iniciativa legal.

## PROYECTOS DE LEY



Proyecto de ley de asistencia jurídica gratuita que amplía los beneficiarios que pueden acogerse a este servicio. ([más info](#))

## ANTEPROYECTOS DE LEY



Anteproyecto de Ley en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes que justifiquen tal condición y su especial vinculación con España y por la que se modifica el artículo 23 del Código Civil. ([más info](#))

## OTRAS DISPOSICIONES



Ministerio de  
Justicia

Orden JUS/76/2014, de 28 de enero, por la que se modifica la Orden JUS/3244/2005, de 18 de octubre, por la que se determina la dotación básica de las unidades procesales de apoyo directo a los órganos judiciales.. ([más info](#))



---

## MARZO

- **DÍA 4: Reunión con los Delegados de Gobierno de las Comunidades Autónomas**
- **DÍA 14: Lanzamiento oficial Oficina Judicial Vitoria**

## PRÓXIMAMENTE

- **Reunión del Consejo del Secretariado**

---

Los contenidos de este boletín se editan en la Subdirección General de Programación de la Modernización del Ministerio de Justicia. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia.

